



## CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5, 12, 21, 24, 25, 26, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 4, 41, 50 al 52, 57, 59 al 61, 66, 67, 69, 72 al 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en procediendo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **SA-DA-CL-10/2016**, relativa a la **Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza**, en los siguientes términos:

## B A S E S

### INTRODUCCIÓN

Las presentes bases señalan las características y especificaciones que se deberán cumplir para la contratación del suministro de artículos de limpieza para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el procedimiento de Licitación Pública, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararlo desierto, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

### DEFINICIONES

**Ley:** Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Reglamento de la Ley:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Comité:** Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Usuario:** Dependencia Solicitante de la Adquisición.

**Padrón:** Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Convocante:** El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Licitante:** Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación restringida.

**Representante Legal:** Persona que actúa en nombre de otra y que siendo reconocido como tal, mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

**Adjudicataria:** Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación

**Convocatoria:** Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la regirán.

**Identificación Oficial:** Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

**Firma autógrafa:** Firma tal cual como aparece en la identificación oficial.

**Copia certificada:** Documento certificado ante fedatario público (Notario)

## **1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.**

### **1.1 CONVOCANTE**

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con domicilio en calle Independencia 316 esquina Corregidora 4° piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230.

### **1.2 OBTENCIÓN DE BASES**

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida para el día **23 de mayo de 2016**, simultáneamente en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, las bases estarán a disposición de los interesados, **de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas** en la Dirección de Adquisiciones, las bases serán entregadas al momento de su inscripción, previo pago de las mismas, las cuales tienen un costo de **\$2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)**, en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, 1er. piso, Centro de San Pedro. Las

bases estarán disponibles para su consulta en la página [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) a partir de la misma fecha.

### **1.3 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.**

El presente procedimiento de contratación será PRESENCIAL, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería. De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es Nacional, de conformidad con el artículo 29 fracción I de la misma, por lo que podrán participar únicamente en ella personas de nacionalidad mexicana.

En consecuencia el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que es de nacionalidad mexicana, así como al menos el 50% de contenido nacional de los bienes y servicios de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

### **1.4 NÚMERO DE CONVOCATORIA**

SA-DA-CL-010/2016.

### **1.5 EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

La presente contratación será ejecutada con recursos propios, correspondientes al ejercicio 2016, 2017 y 2018, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con la solicitud de contratación de Servicios Externos No. Folio 3500, recibida en fecha 09 de mayo del año en curso.

### **1.6 IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.**

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberá acompañarse de una traducción simple al español.

## **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para la contratación del suministro de artículos de limpieza, la cantidad de productos, las especificaciones técnicas del mismo y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”**

**Anexo 2. “Cotización”**

**2.2** Los licitantes deberán cotizar el 100% de los bienes solicitados en el Anexo No.1 “Especificaciones Técnicas” y en el Anexo No.2 “Cotización”.

**2.3** Las cantidades aproximadas de consumo señaladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones

Técnicas” y en el Anexo No. 2 “Cotización”, de las presentes bases, son enunciativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato.

**2.4** Los participantes deberán cotizar la marca que se indica en cada producto, en los productos en donde NO se solicite marca, deberá indicar la marca que ofrece, en igualdad de especificaciones técnicas y económicas.

**2.5.** Durante la vigencia del contrato, los primeros 10- diez días de cada año se revisarán los indicadores de la inflación (INPC) expedidos por el INEGI y con base en el porcentaje de inflación se sumará al precio de cada producto expuesto en el Anexo 2 “Cotización” de los productos contratados.

**2.6** De conformidad a lo establecido en el Artículo 4 fracción I y artículo 47 de la Ley, el contrato para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación será un contrato abierto, para la adquisición masiva de bienes y servicios, para uno o más entes, en el cual se establecerán precios y rangos de cantidad de bienes, durante un período de tiempo definido.

### **3. FORMAS Y TERMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, 34 párrafo sexto y 35 fracción III de la Ley.

### **4. FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN.**

Los interesados en participar en la presente Licitación, deberán remitir a la Dirección de Adquisiciones un escrito en el que su firmante manifieste “Bajo Protesta De Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31 fracción IX de la Ley; siendo éste, requisito indispensable para participar en el concurso; mismo que deberá contener los datos siguientes:

**a) Del licitante:** Nombre, domicilio y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de Personas Morales además señalará el Objeto Social, datos de la Escritura Constitutiva y sus reformas y modificaciones con las que acredita la existencia de la persona moral.

**b) Del Representante Legal:** Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y

**c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía,** tratándose de personas físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

### **5. JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **31 de mayo de 2016, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4º piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230. La asistencia a la junta de

aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Los interesados en solicitar aclaraciones, deberán presentar el escrito en el cual manifiesten su interés en participar en la licitación pública, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y del representante legal, tal como lo indica el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley.

Las solicitudes de aclaración deberán presentarse a más tardar con 24 horas de anticipación a la celebración del acto de Junta de Aclaraciones y plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a) El servidor público, designado por la unidad convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante de la Secretaría de Administración (área técnica), a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b) La convocante levantará Acta Circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta; se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4 piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230. De 9:00 a 16:00 horas. Se transmitirá la sesión en vivo y se podrá consultar en línea en la página [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx), además el interesado podrá acudir a las oficinas mencionadas, para obtener una copia del Acta y enterarse de la misma, siendo de su exclusiva responsabilidad el acceso a la información. Lo anterior sustituirá su notificación personal.

## **6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El acto de presentación y apertura de propuestas, se celebrará el día **07 de junio de 2016, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4° piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnica y económica en un sobre, cerrado y sellado con cinta adhesiva, rotulado con la siguiente información: Nombre de la concursante, clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica y económica).

Cada uno de los documentos que integren las propuestas y aquellos distintos a ésta, deberán estar

foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiendo numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

En el acto de presentación y apertura de propuestas se deberá observar lo siguiente:

**6.1.** Se llevará a cabo en acto público.

**6.2.** Será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.

**6.3.** Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador, dándose inicio al evento.

**6.4.** Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, “Bajo Protesta De Decir Verdad”, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, con los siguientes datos:

**a)** Del licitante: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.

**b)** Del representante legal del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**c)** Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta y del compareciente en el acto.

**d)** En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refiere este numeral, bastando únicamente exhibir la Constancia actualizada que así lo acredita y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

**6.5.** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y demás funcionarios presentes.

**6.6.** Se recibirán las propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria.

**6.7.** Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene las propuestas técnica y económica, haciéndose constar la documentación presentada.

**6.8.** Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnica y económica cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos serán desechadas y/o descalificadas, lo que se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores públicos designado rubricará las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.

**6.9.** En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

**6.10.** Así mismo se indicará que previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**6.11.** Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, señalándose el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así mismo se asentarán las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo, así como los hechos relevantes, se harán constar las propuestas técnicas recibidas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron siendo dicha acta firmada por todos los licitantes y servidores públicos presentes, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Los licitantes que no hayan asistido al acto de presentación y apertura de las propuestas, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4° piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230, de 9:00 a 16:00 horas, así mismo se fijará copia de dicha acta, en lugar visible en el domicilio antes señalado, por un término de 5 días hábiles a partir de la celebración de la junta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

## **7. ACTO DE FALLO.**

En junta pública el día **10 de junio de 2016, a las 12:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4° piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230; se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se declarará iniciado el acto
- b) Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c) Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d) Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y

de las adjudicaciones efectuadas.

- e) La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- f) Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- g) Así mismo en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.

Así mismo, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4 piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230, de 9:00 a 16:00 horas. Se fijará copia de dicha acta, en lugar visible del domicilio antes señalado, por un término de 5 días hábiles a partir de la celebración de la junta pública; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en las presentes bases.

## **8. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnica y económica, en un sobre cerrado y sellado con cinta adhesiva, rotulado con la siguiente información: Nombre de la concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e Indicación de la propuesta a que se refiere (técnica y económica), de acuerdo a lo establecido en el punto 6 de la presente convocatoria, además los documentos que integran las propuestas deberán ir foliados en su totalidad.

Cada uno de los documentos que integren las propuestas y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiendo numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Para el presente procedimiento **No** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

## **9. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.**

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

## **10. PROPUESTAS INDIVIDUALES.**

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.



## **11. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.**

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

## **12. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar, deberán presentarse una hora antes en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación.

## **13. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 6.4. de la presente convocatoria.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar una dirección de correo electrónico, preferentemente del Representante Legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.

Los licitantes podrán a su consideración designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá entregar las propuestas, para ello deberá incluir como parte de su propuesta técnica un poder simple, debiendo invariablemente incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

## **14. FIRMA DE PROPUESTAS PRESENTADAS.**

Recibidas y verificado el contenido de las propuestas presentadas por cada uno de los licitantes, se solicitará a los licitantes, que en forma conjunta con los servidores públicos presentes, rubriquen los documentos en la última hoja de cada uno de los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas.

## **15. CONTRATO.**

El licitante que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá entregar a la convocante, original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos siguientes:

- a) Copia de Registro Federal de Contribuyentes (actualizado).
- b) Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
- c) Escritura Pública del poder notarial del representante.
- d) Copia de Comprobante de domicilio (no menor a tres meses).
- e) Copia de Identificación Oficial vigente.
- f) Copia de la CURP para el caso de personas físicas.

El contrato o contratos se formalizarán por el participante adjudicado, a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo; según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley; en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en Calle Independencia 316 esquina con Corregidora 4 piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230, en un horario comprendido de 8:00 a 16:00 horas.

La vigencia del contrato será a partir del 1 de julio del 2016 hasta 30 de octubre de 2018, periodo en el que se habrán suministrado el total de los bienes objeto del presente procedimiento, a entera satisfacción del área usuaria.

## **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la Licitación Pública Nacional **SA-DA-CL-10/2016**, relativa a la **Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza**.

## **17. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA**

El Municipio dará al proveedor su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

## **18. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

### **18.1. PROPUESTA TÉCNICA.**

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos que deberán ir foliados en su totalidad:

**18.1.1.** Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

**18.1.2.** Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 37 y 95 de la Ley.

**18.1.3.** Carta de aceptación de bases y de los acuerdos de la junta de aclaraciones, la cual deberá estar escrita en papel membretado, firmada por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante.

**18.1.4.** Escrito firmado por el licitante donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir son producidos en el país y que cuentan por lo menos con el 50% de contenido nacional.

**18.1.5.** Presentar declaración de integridad mediante un escrito en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante o de cualquier otra dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas en relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 31 fracción XII de la Ley.

**18.1.6.** Presentar escrito mediante el cual manifiesten “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31 fracción XIII de la Ley.

**18.1.7.** Un escrito “Bajo Protesta de Decir Verdad”, en el que manifieste, que en caso de ser adjudicado, bajo ninguna circunstancia cederá total o parcialmente, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta licitación.

**18.1.8.** Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, la dirección de su domicilio fiscal, en caso de que la dirección fiscal no sea la misma dirección de sus oficinas centrales, en caso de contar con almacén y/o centro de distribución también deberá de proporcionar estos domicilios. Para todos los casos deberá de señalar claramente la calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y teléfono del establecimiento.

**18.1.9.** Carta compromiso en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, mediante la cual manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que los bienes objeto del presente concurso serán suministrados en cantidad, calidad y en un plazo no mayor de 3-tres días hábiles, tiempo establecido por la convocante para el presente concurso.

**18.1.10.** Escrito elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que

cumplen con las obligaciones de seguridad social con el IMSS de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**18.1.11.** Escrito elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste que en caso de resultar ser la Adjudicataria y en caso de que durante la vigencia del contrato alguno de los bienes que conforman cada partida del Anexo No.1 “Especificaciones Técnicas” de estas Bases, se discontinuará del mercado, deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el representante legal de la adjudicataria. El bien faltante podrá ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofrecido.

**18.1.12.** A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 12 meses.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta técnica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

## **18.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

**18.2.1.** Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo N° 2 “Cotización”, de igual manera, este documento deberá entregarlo en archivo electrónico en formato .xls en un CD.

**18.2.2.** Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

**18.2.3.** Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio. Dicha carta deberá solicitarla en la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio en papel membretado, indicando el nombre y clave alfanumérica del presente concurso, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, anexando copia de la identificación y copia del poder en donde se le acredita como tal. Favor de considerar 4 días hábiles para la entrega de la misma.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

## **19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

El criterio de evaluación de la presente licitación será por evaluación de oferta económica, donde la unidad convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones, adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y ofrezca el precio más bajo.

## **20. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato será adjudicado a los licitantes que reúnan las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como el precio más conveniente.

## **21. GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**

Los licitantes deberán considerar que los bienes que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente:

La adjudicataria se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada de la entrega y de los mismos bienes; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Convocante.

## **22. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

**22.1** El plazo para la entrega de los bienes objeto de este concurso, será en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

**22.2** La Orden de Compra señala departamento solicitante y lugar de entrega, la adjudicataria deberá surtir en tiempo y forma, en cada una de las dependencias que solicitó los productos (todas las instalaciones se encuentran en el Municipio de San Pedro).

**22.3** La Adjudicataria deberá proporcionar un correo electrónico al cual se le enviarán las Órdenes de Compra debiendo confirmar su recepción a la Convocante.

## **23. ANTICIPOS.**

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

## **24. CONDICIONES DE PAGO**

**24.1.** El precio ofrecido en las propuestas económicas se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

**24.2.** Los pagos se efectuarán a los 10 (diez) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberá enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico [facturas@sanpedro.gob.mx](mailto:facturas@sanpedro.gob.mx).

## **25. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación del suministro de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El Municipio sólo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Incluyendo los impuestos generados por obligaciones patronales.

## **26. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- d) Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- e) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los bienes ofrecidos.
- f) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

## **27. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA.**

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación o partidas incluidas en la misma, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento de se pueda ocasionar daños o perjuicios al Municipio.

Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

## **28. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.**

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando:

- a) Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b) Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para cada una de las partidas

para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el Artículo 74, fracción XIII de la Ley.

## **29. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES**

### **29.1. INCONFORMIDADES**

Podrá interponer inconformidades se estará dispuesto a lo señalado en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley.

### **29.2. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la ley.

### **29.3. SANCIONES**

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V.

Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

## **30. PENA CONVENCIONAL**

En los casos en que una Partida o parte de la misma no sean entregados los bienes o prestados los servicios, objeto del contrato adjudicado y la pena convencional por atraso que proporcionalmente corresponda a la parte no entregada o prestada, rebase el monto de la pena prevista en el contrato, la dependencia o entidad, previa notificación del proveedor, podrá modificar el contrato correspondiente, cancelando las partidas de que se trate, o parte de las mismas cuando ello sea posible, aplicando al proveedor por dicha cancelación una cantidad, equivalente a la pena convencional máxima por atraso que correspondería en el caso que los bienes o servicios hubieran sido entregados o prestados en fecha posterior a la pactada, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% del importe total del contrato.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

## **31. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111, del reglamento de la Ley.

## **32. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley

### **33. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, inciso h) del Reglamento de la Ley.

### **34. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones, escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

### **35. COMPETENCIA.**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de mayo de 2016

LIC. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA

Directora de Adquisiciones

Rúbrica



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-10/2016

“Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza”

Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas”

UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MARCA A OFRECER	CANTIDAD
LITRO	ACIDO MURIATICO (DE 900 A 1000 ML)	SULTAN / MURIATEX		547
CUBETA	ACIDO MURIATICO 20 LITROS	A OFRECER		15
GALON	ACIDO MURIATICO	A OFRECER		205
LITRO	AMONIA	AJAX		3000
PIEZA	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 60CM	A OFRECER		31
PIEZA	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 90CM	A OFRECER		3
PIEZA	AROMATIZANTE EN AEROSOL 345 GR	GLADE		4200
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250	A OFRECER		1000
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250	A OFRECER		1755
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250	A OFRECER		4000
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250	A OFRECER		5500
KILO	BOLSA PARA BASURA .70 X .90 CAL. 400	A OFRECER		7450
KILO	BOLSA PARA BASURA 1.20 X .90 CAL. 400	A OFRECER		7840
KILO	BOLSA PARA BASURA 90X90 CALIBRE 250	A OFRECER		190
KILO	BOLSA TIPO CAMISETA GRANDE	A OFRECER		2300
KILO	BOLSA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KILOS	A OFRECER		400
KILO	BOLSAS TRANSPARENTES 40X60	A OFRECER		6
PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS	A OFRECER		80
PIEZA	CEPILLO DE IXTLE 10" MANGO LARGO	A OFRECER		20
PIEZA	CEPILLO DE PLASTICO 12" MANGO LARGO	A OFRECER		146
PIEZA	CEPILLO DE PLASTICO PARA BAÑO CON BASE	A OFRECER		280
PIEZA	CESTO BASURA 32GAL. C/TAPA Y RUEDAS	A OFRECER		34
PIEZA	CESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT	A OFRECER		260
PIEZA	CESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 23LT	A OFRECER		80
PIEZA	CESTO PARA BASURA DE 60LT CON TAPA	A OFRECER		3
CUBETA	COLORO 20LTS	A OFRECER		710
GALON	COLORO	CLORALEX		2500
PIEZA	COLGADOR DE ESCOBAS PARA 5 PIEZAS	A OFRECER		15
PIEZA	CUBETA DE PLASTICO # 14	A OFRECER		48

PIEZA	CUBETA DE PLASTICO # 16	A OFRECER		17
PIEZA	CUBETA EXPRIMIDORA INDUSTRIAL	A OFRECER		5
PIEZA	DESENGRASANTE DE HORNO Y ESTUFA DE 238G	A OFRECER		199
LITRO	DESENGRASANTE MULTIUSOS	SPLENDID		37
CUBETA	DESENGRASANTE MULTIUSOS 20LTS	SPLENDID		88
PIEZA	DESINFECTANTE EN AEROSOL ( DE 300 A 400 GRS )	LYSOL / PATO PURIFIC		1500
KILO	DETERGENTE EN POLVO BOLSA	BLANCA NIEVES		1100
PIEZA	DETERGENTE EN POLVO BOLSA 10K	BLANCA NIEVES		500
PIEZA	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE 1LT	A OFRECER		50
PIEZA	DISPENSADOR TOALLA EN ROLLO	A OFRECER		14
PIEZA	DOSIFICADOR DE GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LTO	A OFRECER		15
PIEZA	DOSIFICADOR OLORES	GLADE		56
PIEZA	ESCOBA BODEGUERA	REYNERA		300
PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO	REYNERA		140
PIEZA	ESCOBA ESPIGA MEDIA PENOLERA	REYNERA		500
PIEZA	ESCOBA ESPIGA PEDOLERA	REYNERA		100
PIEZA	ESCOBA SUPER BODEGUERA	REYNERA		500
PIEZA	FIBRA C/ESPONJA P-94	SCOTCH BRITE		3000
PIEZA	FIBRA NEGRA P-76	SCOTCH BRITE		110
METRO	FRANELA BLANCA	A OFRECER		3200
PIEZA	FRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR	A OFRECER		100
PIEZA	FUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 60CM	A OFRECER		80
PIEZA	FUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 90CM	A OFRECER		100
GALON	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL	A OFRECER		170
PAR	GUANTE DE LATEX USO DOMESTICO TAMAÑO MEDIANO	A OFRECER		14
PAR	GUANTE DOMESTICO #10	DERMACARE		200
PAR	GUANTE DOMESTICO #7	DERMACARE		400
PAR	GUANTE DOMESTICO #8	DERMACARE		750
PAR	GUANTE DOMESTICO #9	DERMACARE		360
PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL ( DE 300 A 340 GR)	RAID		650
PIEZA	JABON BLANCO 200GRS	A OFRECER		2000
PIEZA	JABON LIQUIDO ANTIBACETRIAL PARA MANOS	A OFRECER		900
CAJA	JABON LIQUIDO P/MANOS C/12 CARTUCHOS 500ML	A OFRECER		140
PIEZA	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 40CMS M/METALICO	A OFRECER		84
PIEZA	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 60CMS M/METALICO REFORZADO	A OFRECER		84
PIEZA	LAVATRASTES LIQUIDO DE ( DE 750 A 900 ML)	SALVO/AJAX		2200
PIEZA	LIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO (DE 500 A 750 ML)	PATO PURIFIC / HARPIC		900
PIEZA	LIMPIADOR C/9 LTS PINOL	PINOL		1400

PIEZA	LIMPIADOR MULTIUSOS C/10 LITROS	FABULOSO		1300
GALON	LIMPIADOR PINOL GALON	PINOL		1200
PIEZA	LIMPIAVIDRIOS 651 ML	WINDEX / MR MUSCULO		350
PIEZA	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 410 GR	PLEDGE		1500
CAJA	PAÑUELO C/90PZ	KLEENEX		2000
PAQ.	PAPEL HIGIENICO C/12 400H.D	REGIO		261
PAQ.	PAPEL HIGIENICO C/96 250H.D	REGIO		87
CAJA	PAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS	DALIA		1920
CAJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS	DALIA		2105
PIEZA	PASTILLA CON CANASTILLA DE 35GR	A OFRECER		600
PIEZA	POLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS)	MASH		60
PIEZA	PORTA ROLLO PAPEL HIGIENICO JUNIOR	A OFRECER		11
PIEZA	PORTA TOALLAS INTERDOBLADAS	A OFRECER		30
PIEZA	PORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO	A OFRECER		3
PIEZA	RECOGEDOR DE LAMINA	A OFRECER		110
PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO	A OFRECER		10
PIEZA	REPUESTO AROMATIZANTE AUTOMATICO 270ML SPRAY	GLADE		80
PIEZA	SEÑALAMIENTO PISO MOJADO	A OFRECER		10
PAQ.	SERVILLETAS DESECHABLES CON 500 PZAS.	PETALO		2745
PIEZA	TAPETE PLASTICO LISO MIGITORIO	A OFRECER		40
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000	A OFRECER		2200
CAJA	TOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS	A OFRECER		1200
PIEZA	TRAPEADOR DE HILO ALGODÓN 2KG	REYNERA		300
PIEZA	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODÓN DE 1KG BLANCO	REYNERA		320
PIEZA	TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1.5KG	REYNERA		300
PIEZA	TRAPEADOR TRATADO DE 2KG	A OFRECER		10

---

**Nombre y Firma de la Persona Física o Representante Legal**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-10/2016

“Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza”

Anexo N° 2 “Cotización”

UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MARCA A OFRECER	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
LITRO	ACIDO MURIATICO (DE 900 A 1000 ML)	SULTAN / MURIATEX		547		
CUBETA	ACIDO MURIATICO 20 LITROS	A OFRECER		15		
GALON	ACIDO MURIATICO	A OFRECER		205		
LITRO	AMONIA	AJAX		3000		
PIEZA	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 60CM	A OFRECER		31		
PIEZA	ARMAZON PARA TRAPEADOR TIPO AVION DE 90CM	A OFRECER		3		
PIEZA	AROMATIZANTE EN AEROSOL 345 GR	GLADE		4200		
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250	A OFRECER		1000		
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250	A OFRECER		1755		
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250	A OFRECER		4000		
KILO	BOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250	A OFRECER		5500		
KILO	BOLSA PARA BASURA .70 X .90 CAL. 400	A OFRECER		7450		
KILO	BOLSA PARA BASURA 1.20 X .90 CAL. 400	A OFRECER		7840		
KILO	BOLSA PARA BASURA 90X90 CALIBRE 250	A OFRECER		190		
KILO	BOLSA TIPO CAMISETA GRANDE	A OFRECER		2300		
KILO	BOLSA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KILOS	A OFRECER		400		
KILO	BOLSAS TRANSPARENTES 40X60	A OFRECER		6		
PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS	A OFRECER		80		
PIEZA	CEPILLO DE IXTLE 10" MANGO LARGO	A OFRECER		20		
PIEZA	CEPILLO DE PLASTICO 12" MANGO LARGO	A OFRECER		146		
PIEZA	CEPILLO DE PLASTICO PARA BAÑO CON BASE	A OFRECER		280		
PIEZA	CESTO BASURA 32GAL. C/TAPA Y RUEDAS	A OFRECER		34		
PIEZA	CESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT	A OFRECER		260		
PIEZA	CESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 23LT	A OFRECER		80		
PIEZA	CESTO PARA BASURA DE 60LT CON TAPA	A OFRECER		3		
CUBETA	CLORO 20LTS	A OFRECER		710		
GALON	CLORO	CLORALEX		2500		
PIEZA	COLGADOR DE ESCOBAS PARA 5 PIEZAS	A OFRECER		15		
PIEZA	CUBETA DE PLASTICO # 14	A OFRECER		48		
PIEZA	CUBETA DE PLASTICO # 16	A OFRECER		17		
PIEZA	CUBETA EXPRIMIDORA INDUSTRIAL	A OFRECER		5		
PIEZA	DESENGRASANTE DE HORNO Y ESTUFA DE 238G	A OFRECER		199		

LITRO	DESENGRASANTE MULTIUSOS	SPLENDID		37		
CUBETA	DESENGRASANTE MULTIUSOS 20LTS	SPLENDID		88		
PIEZA	DESINFECTANTE EN AEROSOL ( DE 300 A 400 GRS )	LYSOL / PATO PURIFIC		1500		
KILO	DETERGENTE EN POLVO BOLSA	BLANCA NIEVES		1100		
PIEZA	DETERGENTE EN POLVO BOLSA 10K	BLANCA NIEVES		500		
PIEZA	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE 1LT	A OFRECER		50		
PIEZA	DISPENSADOR TOALLA EN ROLLO	A OFRECER		14		
PIEZA	DOSIFICADOR DE GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LTO	A OFRECER		15		
PIEZA	DOSIFICADOR OLORES	GLADE		56		
PIEZA	ESCOBA BODEGUERA	REYNERA		300		
PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO	REYNERA		140		
PIEZA	ESCOBA ESPIGA MEDIA PENOLERA	REYNERA		500		
PIEZA	ESCOBA ESPIGA PEÑOLERA	REYNERA		100		
PIEZA	ESCOBA SUPER BODEGUERA	REYNERA		500		
PIEZA	FIBRA C/ESPONJA P-94	SCOTCH BRITE		3000		
PIEZA	FIBRA NEGRA P-76	SCOTCH BRITE		110		
METRO	FRANELA BLANCA	A OFRECER		3200		
PIEZA	FRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR	A OFRECER		100		
PIEZA	FUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 60CM	A OFRECER		80		
PIEZA	FUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 90CM	A OFRECER		100		
GALON	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL	A OFRECER		170		
PAR	GUANTE DE LATEX USO DOMESTICO TAMAÑO MEDIANO	A OFRECER		14		
PAR	GUANTE DOMESTICO #10	DERMACARE		200		
PAR	GUANTE DOMESTICO #7	DERMACARE		400		
PAR	GUANTE DOMESTICO #8	DERMACARE		750		
PAR	GUANTE DOMESTICO #9	DERMACARE		360		
PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL ( DE 300 A 340 GR)	RAID		650		
PIEZA	JABON BLANCO 200GRS	A OFRECER		2000		
PIEZA	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	A OFRECER		900		
CAJA	JABON LIQUIDO P/MANOS C/12 CARTUCHOS 500ML	A OFRECER		140		
PIEZA	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 40CMS M/METALICO	A OFRECER		84		
PIEZA	JALADOR LIMPIAVIDRIOS 60CMS M/METALICO REFORZADO	A OFRECER		84		
PIEZA	LAVATRASTES LIQUIDO DE ( DE 750 A 900 ML)	SALVO / AXIÓN		2200		
PIEZA	LIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO (DE 500 A 750 ML)	PATO PURIFIC / HARPIC		900		
PIEZA	LIMPIADOR C/9 LTS PINOL	PINOL		1400		
PIEZA	LIMPIADOR MULTIUSOS C/10 LITROS	FABULOSO		1300		
GALON	LIMPIADOR PINOL GALON	PINOL		1200		

PIEZA	LIMPIAVIDRIOS 651 ML	WINDEX / MR MUSCULO	350		
PIEZA	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 410 GR	PLEDGE	1500		
CAJA	PAÑUELO C/90PZ	KLEENEX	2000		
PAQ.	PAPEL HIGIENICO C/12 400H.D	REGIO	261		
PAQ.	PAPEL HIGIENICO C/96 250H.D	REGIO	87		
CAJA	PAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS	DALIA	1920		
CAJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS	DALIA	2105		
PIEZA	PASTILLA CON CANASTILLA DE 35GR	A OFRECER	600		
PIEZA	POLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS)	MASH	60		
PIEZA	PORTA ROLLO PAPEL HIGIENICO JUNIOR	A OFRECER	11		
PIEZA	PORTA TOALLAS INTERDOBLADAS	A OFRECER	30		
PIEZA	PORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO	A OFRECER	3		
PIEZA	RECOGEDOR DE LAMINA	A OFRECER	110		
PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO	A OFRECER	10		
PIEZA	REPUESTO AROMATIZANTE AUTOMATICO 270ML SPRAY	GLADE	80		
PIEZA	SEÑALAMIENTO PISO MOJADO	A OFRECER	10		
PAQ.	SERVILLETAS DESECHABLES CON 500 PZAS.	PETALO / REGIO	2745		
PIEZA	TAPETE PLASTICO LISO MIGITORIO	A OFRECER	40		
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000	A OFRECER	2200		
CAJA	TOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS	A OFRECER	1200		
PIEZA	TRAPEADOR DE HILO ALGODÓN 2KG	REYNERA	300		
PIEZA	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODÓN DE 1KG BLANCO	REYNERA	320		
PIEZA	TRAPEADOR PABILO TRENZADO 1.5KG	REYNERA	300		
PIEZA	TRAPEADOR TRATADO DE 2KG	A OFRECER	10		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA (16%)</b>	
				<b>TOTAL</b>	

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma de la Persona Física o Representante Legal**

**Formato de Solicitud de Aclaración al Contenido de la Convocatoria y Bases**

**ANEXO N° 3**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofía Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre ó razón social), me permito solicitar a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., la aclaración de las siguientes dudas a las bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”.

1	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
2	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
3	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

NOTA: ES OBLIGATORIO UTILIZAR ESTE FORMATO PARA PRESENTAR SUS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES. LAS PREGUNTAS **DEBERÁN** PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA LICITANTE, ASI MISMO **DEBERÁN ENREGARLAS** EN VERSIÓN ELECTRÓNICA EN FORMATO EXCEL EN UN CD.

(Los modelos de cartas que a continuación se presentan son ejemplos que podrán utilizar los licitantes para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases, no será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos)

**Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofia Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en el presente Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, a nombre y representación de la empresa (**licitante**) por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

**Registro Federal de Contribuyentes:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_  
(calle, número exterior y/o interior y colonia,)

\_\_\_\_\_  
(municipio, entidad federativa y código postal)

**Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_  
(de preferencia un correo institucional: ejemplo: ventas@sanpedro.gob.mx)

**En caso de ser persona moral:**

**N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la escritura pública:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

**Relación de accionistas:**

*Apellido paterno:*

*Apellido materno*

*Nombre (s):*

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____



**Descripción  
del objeto  
social:**

---

---

---

**Reformas al  
acta  
constitutiva:**

---

---

---

---

**Nombre del apoderado  
o representante legal:**

---

**Correo electrónico  
del representante  
legal :**

---

(de preferencia un correo institucional del representante legal)

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número:**

---

**Fecha:**

---

---

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Protesto lo necesario.

---

(nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el antepenúltimo párrafo del punto 5 de las presentes bases. Es obligatorio presentar este documento para tener derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria y bases de la licitación pública, o en su defecto copia del pago de las bases.)

## Modelo de Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofia Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con **facultades suficientes para promover los recursos pertinentes** para participar en el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, a nombre y representación de la empresa (licitante).

**Registro Federal de Contribuyentes:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_  
(calle, número exterior y/o interior y colonia)

\_\_\_\_\_  
(municipio, entidad federativa y código postal)

**Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_  
(de preferencia un correo institucional: ejemplo: ventas@sanpedro.gob.mx)

**En caso de ser persona moral:**

**N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la escritura pública:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

**Relación de accionistas:**

*Apellido paterno:*

*Apellido materno*

*Nombre (s):*

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**Descripción  
del objeto  
social:**

---

---

---

**Reformas al  
acta  
constitutiva:**

---

---

---

**Nombre del apoderado  
o representante legal:**

---

**Correo electrónico  
del representante  
legal :**

---

(de preferencia un correo institucional del representante legal)

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

---

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Protesto lo necesario.

---

**(nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)**

(Documento solicitado en el punto 4, inciso b) de las presentes bases. Deberá entregarse desde una hora antes en el lugar y fecha señalados para el acto de presentación y apertura de propuestas)

## Modelo de Carta de Aceptación de la Convocatoria y de las Bases del Concurso

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

**Lic. Sofía Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y “Bajo Protesta De Decir Verdad” manifiesto que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las bases del concurso, que los conocemos y que estamos de acuerdo con los mismos, y que no tenemos reclamación o duda alguna en torno de las mismas.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

Documento solicitado en el punto 4, inciso II de las presentes bases. Deberá entregarse desde una hora antes en el lugar y fecha señalados para el acto de presentación y apertura de propuestas

## Modelo de Carta de Validez de la Propuesta

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofía Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que nuestra propuesta tiene una vigencia igual a la de la Garantía de Seriedad de la Propuesta y en caso de resultar adjudicataria hasta la finalización del contrato que se derive de este concurso.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 5 de las presentes bases. Deberá entregarse desde una hora antes en el lugar y fecha señalados para el acto de presentación y apertura de propuestas)

## Modelo de Carta de Aceptación de la Junta de Aclaraciones

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofía Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que hemos revisado, analizado y estamos de acuerdo con el contenido de la Junta de Aclaraciones y con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 5 de las presentes bases. Deberá entregarse desde una hora antes en el lugar y fecha señalados para el acto de presentación y apertura de propuestas)

## Modelo de Carta Poder

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofia Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, otorgo poder amplio y suficiente al C. \_\_\_\_\_ para que en mi nombre y representación asista y gestione lo referente al presente concurso.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 6.4 de las presentes bases. Deberá entregarse desde una hora antes en el lugar y fecha señalados para el acto de presentación y apertura de propuestas, así mismo entregará copia simple de las identificaciones oficiales vigentes del representante legal de la licitante y de quien acudirá en su representación)

## Modelo de Declaración de Nacionalidad Mexicana

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofía Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada es de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

Así mismo, manifestamos que en caso que la convocante lo solicite, se le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 18.1.4 de las presentes bases.)



## Modelo de Declaración de No Existencia de Prohibición para Participar

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

**Lic. Sofia Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada no se encuentra bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 18.1.2 de las presentes bases.)

## Modelo de Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_de\_\_\_\_\_de201\_

**Lic. Sofia Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro mi compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstenremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante o de cualquier otra dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas en relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 18.1.5 de las presentes bases.)

## Modelo de Determinación Independiente de Propuesta

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**Lic. Sofía Lorena Leal Herrera**

Directora de Adquisiciones

*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_, “\_\_\_\_\_”, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así mismo manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

---

(Nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

(Documento solicitado en el punto 18.1.6 de las presentes bases.)

## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR LOS C.C. \_\_\_\_\_; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### D E C L A R A C I O N E S

1.- Declara el “MUNICIPIO”, a través de sus representantes:

1.1.- Que en los términos de los artículos \_\_\_\_\_, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente Contrato.

1.2.- Que el Presidente Municipal, cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato.

1.3.- Que para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como para el cumplimiento de sus obligaciones, la sede del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, ubicada en el cruce de las calles Independencia 316 esquina con Corregidora 4 piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230.

1.3.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.4.- El presente contrato se adjudica como resultado de la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la \_\_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

II.3.- Su representante \_\_\_ C. \_\_\_\_\_, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la \_\_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su representante, se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, expedido por \_\_\_\_\_, en el año de \_\_\_\_\_.

II.5.- Cuenta con los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.6.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.7.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: \_\_\_\_\_.

II.8.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_.

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

#### C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.-

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" pagará como importe total de "Los bienes" objeto de la adquisición, la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

TERCERA.- (CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO) EL PROVEEDOR manifiesta que las características y especificaciones técnicas del servicio que proporcionará a EL MUNICIPIO se encuentran plasmados en el ANEXO I, mismo que forma parte del presente instrumento.

CUARTA.- ANTICIPOS. NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los "bienes" materia del presente instrumento jurídico en los lugares que indicados en la Orden de Compra. El Municipio solo aceptara la entrega de bienes en perfecto estado y que cumplan con las características y especificaciones solicitadas.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" deberá asegurara que para la entrega y suministro de los bienes y servicios solo utilizara materiales, insumos y personal calificado en su área, y que los mismos se encuentran libres de defectos materiales, que son nuevos y de reciente fabricación con forme a lo señalado en su propuesta que al efecto presentó en el procedimiento que se detalla en la declaración I.6 de "EL MUNICIPIO", y con las características señaladas en el ANEXO 1 y 2.

En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de "Los bienes" objeto de este contrato, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización o propuesta técnica presentada a "EL MUNICIPIO" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reparar o reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir de que sea requerido de ello por "EL MUNICIPIO"; y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL MUNICIPIO" su importe en igual término a "Los bienes" que "EL MUNICIPIO" los hubiere adquirido a un menor precio.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que "Los bienes" materia del presente contrato se encuentran libres de derecho alguno en favor de terceros, por lo que se obliga al saneamiento para el caso de evicción que sufre "EL MUNICIPIO" con este motivo y, llegado el caso de que algún tercero entablara litigio en relación con dichos bienes en contra de "EL MUNICIPIO" y, por este motivo fuere privada de todo o parte de los mismos por sentencia que cause ejecutoria, "EL PROVEEDOR" se compromete a indemnizar a esta última de todo aquello que para el enajenante de mala fe establece el artículo 2127 del Código Civil Federal.

OCTAVA.- (FORMA Y LUGAR DE PAGO) EL MUNICIPIO efectuará el pago por los bienes objeto de

este contrato, dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha de ingreso en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de la factura debidamente autorizada y acompañada de la respectiva documentación para su soporte, mediante transferencia bancaria a la cuenta del PROVEEDOR

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, se rechazará la operación indicando por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir a fin de que éste las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que en este caso el plazo máximo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

NOVENA.- (FACTURAS) EL PROVEEDOR se obliga a consignar en las facturas que presente al MUNICIPIO, para su cobro, la descripción detallada de cada uno de los bienes.

DECIMA.- (GARANTÍAS). Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción del mismo, las siguientes fianzas:

Fianza de Cumplimiento: Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en la cláusula segunda, incluido el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_.
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato.
- d) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- e) Que para la liberación de la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de San Pedro Garza García y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

A elección del Municipio podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquier de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de los Servicios Financieros, asimismo, la institución afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Garantía de Anticipo.- NO APLICA.

DECIMA PRIMERA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue "Los bienes" objeto del presente Contrato en los plazos señalados en la cláusula quinta de este contrato, por causas imputables a él, la pena convencional que se aplicará será de 0.2% por cada día natural de demora en la entrega de éstos, respecto al monto total de "Los bienes" no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

“EL PROVEEDOR” y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto del bien entregado con atraso.

Queda pactado asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento prevista en la cláusula séptima anterior.

DECIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a “Los bienes” objeto del presente contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación durante la vigencia del contrato o posterior a ella a "EL MUNICIPIO" con ese motivo, "EL PROVEEDOR" conviene desde ahora en pagar cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL MUNICIPIO", a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por esta última.

DECIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "EL MUNICIPIO".

DECIMA CUARTA.- Las partes convienen en que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si "EL PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula séptima.
- b) No cumple con la entrega de “Los bienes” objeto de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula quinta.
- c) Suspende injustificadamente la entrega total o parcial de “Los bienes” materia del presente contrato.
- d) No entrega “Los bienes” motivo de este contrato conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en la propuesta que al efecto presentó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_, en el que participó y que derivó en la suscripción del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte del compromiso objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga a “EL MUNICIPIO” las facilidades y datos necesarios para la administración y vigilancia por parte de los servidores públicos responsables designados para ello por “EL MUNICIPIO”, respecto del debido cumplimiento y ejecución de este contrato.
- g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en la presente cláusula, “EL MUNICIPIO” independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, “EL MUNICIPIO” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas o la rescisión administrativa del mismo.

DECIMA QUINTA.- Si "EL MUNICIPIO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula precedente, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que

estime pertinentes en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR" y procederá a emitir la resolución de rescisión administrativa y formular el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL MUNICIPIO" por concepto de "Los bienes" recibidos hasta el momento de la rescisión, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la misma, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León.

DECIMA SEXTA.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "Los bienes" originalmente contratados conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato,

DECIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el procedimiento instaurado con motivo de la presente contratación, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de la misma, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento.

DECIMA OCTAVA.- "EL MUNICIPIO", podrá modificar el presente contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de "Los bienes", por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma.

En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "EL MUNICIPIO", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales conforme al presente contrato.

DECIMA NOVENA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Los impuestos, derechos y cualquier otra contribución, federal, estatal o municipal, que se derive de la entrega de los bienes de este contrato estarán a cargo del PROVEEDOR; el MUNICIPIO solo deberá cubrir el impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes de la materia.

VIGÉSIMA.- (PERMISOS Y LICENCIAS) EL PROVEEDOR se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar a efecto la entrega de los bienes que se realizará y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando al MUNICIPIO de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (SUBCONTRATACIÓN, CESIÓN Y TRANSMISIÓN) EL PROVEEDOR se obliga a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante el MUNICIPIO por todas y cada una de la obligaciones que se establecen en este contrato.



VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SECRETO PROFESIONAL).- EL PROVEEDOR se obliga a guardar confidencialidad y secreto de toda la información que le proporcione el MUNICIPIO para el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- (SUPERVISIÓN) Ambas partes aceptan que el MUNICIPIO, a través del personal autorizado llevará a cabo todos los trámites administrativos que se generen con motivo de la celebración del presente instrumento, pudiendo en todo momento ejercer la inspección o supervisión de la prestación adecuada del servicio, por parte del PROVEEDOR.

VIGÉSIMA CUARTA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO), Ambas partes están de acuerdo en que si durante la vigencia del presente instrumento jurídico EL PROVEEDOR por cualquier causa cambiará su denominación actual por alguna otra, el presente instrumento subsistirá en los términos establecidos; comprometiéndose EL PROVEEDOR, a notificar de inmediato tal circunstancia al MUNICIPIO.

VIGÉSIMA QUINTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de surgir controversia con todo lo relacionado a la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes convienen en sujetarse a las disposiciones de la legislación civil vigente en el estado de Nuevo León, renunciando expresamente cualquier otra que pudiere corresponderle.

VIGÉSIMA SEXTA.- (COMPETENCIA) Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes del estado de Nuevo León, que serán los únicos que podrán conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del presente contrato, renunciando a cualquier fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de \_\_\_\_ fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día \_\_\_\_\_, en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.

FIRMAS

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijaran en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la convocante.

LIC. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA  
Directora de Adquisiciones  
Rúbrica